

TO AR OF ARTILITY

REP Nº 1041, 15 MAR 2000 Nº : 714-0

> CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO EN LETRAS DE CREDITO SERIE "AD 07520V1" PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (CASA) (Programa, Especiales D.S.235 (V. y U.) de 1985)

HECTOR GUYLERMO MORENO HENRIQUEZ

En Santiago, azo de Febrero del año 2000 entre don Francisco Antonio Posada Copano, chileno, casado, Constructor Civil, demiciliado en Santiago, Avenida Ricardo Lyón Nº1468, Cédula Nacional de Identidad Nº4.551.224-K, quien actúa en nombre y representación de Inmobiliaria Los Silos II Limitada. Rut.77.369.090-1. persoga jurídica dedicada al giro de su nombre, de su mismo domicilio según se acredita/á, en adelante "La parte Vendedora", don(ña) HECIOR GUILLERMO MORENO HENRIQUEZ, chileno(a), casado(a), empleado(a). Cédula Nacional de Identidad N°7.388.351-27 con domicilio en el inmueble objeto de este contrato, en adelante "El Comprador", "el deudor" o "el mutuario"; y don Ussiel Fuentes Gutierrez, chileno, casado, empleado. Cédula Nacional de Identidad N°4.940.489-1, domiciliado Avenida Libertador Bernardo O"Higgins N°1111, Santiago, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada al giro de su nombre, ambos de este domicilio, todos mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas referidas y exponen: Que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa: PRIMERO: La Sociedad "Inmobiliaria Los Silos II Limitada" es la dueña del posto de las inmobiles ubicadas con Prosto Alto. del resto de los inmuebles ubicados en Puente Alto, provincia Cordillera, formado por el Lote Dos de la subdivisión de la hijuela N°3 del plano de hijuelación de la por el Lote Dos de la subdivisión de la hijuera Nº3 del prano de hijueración de la Hacienda San Miguel, Sector 2 y del lote Uno de la subdivisión del Lote Uno de lo no transferido de la subdivisión de las hijueras 4-5-7-9-11-13 y 14 del ex Fundo San Guillermo, y que deslinda según su título del modo siguiente: Norte, en parte con Villa Las Casas de San Guillermo, en parte con lotes 35,36,37,38,39 y 41 de la manzana Dos, en parte con lote 9 y 30 de la manzana Cuatro; en parte con lotes 3 y 53 de la manzana Cinco; en parte con lote 3 de la manzana Seis, y en parte con Villa San Miguel, Sectores Uno y Dos; Sur, con calle La Vendimia; Oriente, en parte con calle El Rodeo Oriente y en parte con lotes 30 al 47 de la manzana Cuatro; Poniente, en parte con Villa Las Casas de San Guillermo y en parte con lotes en parte con Villa Las Casas de San Guillermo y en parte con lotes 1.2.10.11.12.13.14.15.26.27.28.29.40 y 41 de la manzana Dos; lote 47 de la manzana Tres. lotes 3 al 25 y lote 27 de la manzana seis. Adquirió la propiedad raíz antes individualizadas por absorción en la fusión con la Sociedad Inmobiliaria Los Silos Limitada, según escrituras públicas de fechas 2 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1999 otorgadas en la Notaria de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas. El extracto de la modificación Social corre inscrito a fs.30.068 Nº24.020 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1999. El título de dominio se inscribió a fjs.204 N°256 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Puente Alto correspondiente al año 2000. El inmueble recién singularizado, fue objeto de un loteamiento, según plano de loteo aprobado por la Ilustre Municipalidad de Puente Alto por Resolución N°25 de fecha I3 de Mayo de 1999, plano que se encuentre archivado en el Conservador de Bienes Raices de Puente Alto, bajo el N°1384 de 1999 con autorización para transferir 142 viviendas. Etapa 2B. En dicho terreno se ha construido un Conjunto Habitacional denominado CASAS DE SAN GUILLERMO II, acogido a las normas del Decreto con Fuerza de Ley Número Dos de 1959 y del Decreto Ley N°2.552 sobre viviendas sociales. El permiso de Edificación se redujo a escritura pública con fecha 26 de sociales. El permiso de Edificación se redujo a escritura pública con fecha 26 de Enero de 1999 en la Notaria de Santiago de don Enrique Morgan Torres. El certificado de Recepción Final Parcial Etapa 28 de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Puente Alto de fecha 10 de Noviembre de 1999 se encuentra alidad de Puente Alto de Techa 10 de Novicias de Miloza Escalas de fecha lizado en la Notaria de Santiago de doña Antonieta Miloza Escalas de fecha

CONSERVADOR DE BIENES

PUENTE ALTO

VENDEDOR: INMOBILIARIA LOS SILOS II LIMITADA

Conjunto Habitacional "CASAS DE SAN GUILLERMO II"

NOTARIA: ALBERTO MOZO AGUILAR

ANOTADA EN EL REPERTORIO CON EL

Nº 16 1/2 E INSCRITA CON ESTA FECHA EN LOS DE REGISTROS DE

PROPIEDAD A

DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES A

DE PROHIBICIONES

DE PROHIBICIONES (SERVIU) A

PUENTE ALTO, 05 DE JUNIO DE 2000.

ALZAMIENTOS ANOTADOS AL MARGEN

DE LAS CORRESPONDIENTES INSCRIPCIONES A FS. 3.406 VTA. Nº 4.003 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES, Y A FS. 5.001 Nº 5.936 DEL REGISTRO DE PROHIBICIONES DEL AÑO 1998.- PUENTE ALTO, 17 DE MAYO DE 2000 .-